

Río Gallegos, 11 de mayo de 2018.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE resulta ser de público conocimiento el temporal que azotó a la ciudad durante las últimas 24 horas;

QUE dicho temporal ha ocasionado el anegamiento de diferentes zonas, lo que deriva en situaciones riesgosas que dificultan las posibilidades de traslado del alumnado a fin de asistir a clases;

QUE en tal contexto, se entiende como necesario proceder a la suspensión del dictado de clases durante el día de la fecha en el Campus Universitario, dejando constancia que el edificio permanecerá abierto para la realización de las demás actividades programadas;

QUE el Sr. Decano no se encuentra en el asiento habitual de sus funciones, por lo cual subroga la Sra. Vicedecana;

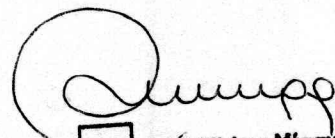
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICE DECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- SUSPENDER el dictado de clases en el Campus Universitario durante el día 11 de mayo de 2018 como consecuencia de lo expuesto en los considerandos de la presente, dejando constancia que el edificio permanecerá abierto para la realización de las demás actividades programadas.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretarías, Departamentos, Escuelas, e Institutos de la Unidad Académica Río Gallegos, Prensa y Difusión, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-


 **Prof. Miriam Vázquez**
Vice Decana